



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000014

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.13.001841**



Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Noveno** del Distrito Metropolitano de Quito el **20/febrero/2013**, que contienen la constitución de la compañía **SANUBA CIA. LTDA.** ;

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.1693 de 10/abril/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación; Y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAF-SAF-DNRH-CRH.Q.2012-244 de 17 de septiembre de 2012;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SANUBA CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía,

La compañía no se dedicará a la intermediación laboral, de conformidad con el Art. 1 del Mandato Constituyente No. 8.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 11 de abril de 2013.


Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7480527

Nro. Trámite 1.2013.638

ICB/



RUMINAHUI

Registro Municipal de la
Propiedad y Mercantil

0000015



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.001841, expedida por el doctor Román Barros Farfán Especialista Jurídico de la Superintendencia de Compañías de once de abril del dos mil trece, mediante la cual se aprueba la CONSTITUCION de la COMPAÑIA SANUBA CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad de Sangolquí, el cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha en el:

REGISTRO MERCANTIL, repertorio No. 351

Lunes, 29 de abril del 2013, 12:53:36



**REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON RUMIÑAHUI**

EL REGISTRADOR

Juan Francisco Arboleda Orellana
Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana

RESPONSABLE.- JAIME SALAZAR